



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

0275/24

SALTA,

09 ABR 2024

Expte. N° 4.006/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos incurridos por los Consejeros Directivos, designados por Res.H. N.º 0441/22, José Antonio JUÁREZ (claustro de Auxiliares) y Carlos Gustavo BARNES (claustro Estudiantil) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para tomar posesión de los mencionados cargos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. C.S. N° 570/15 en su Art.1° establece reconocer los gastos de movilidad, estadía y comida para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el total de gastos a reconocer al Sr. José Antonio JUÁREZ es de **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$15.900,00)** y el total de gastos a reconocer al Sr. Carlos Gustavo BARNES es de **PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$23.975,00)**, y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos correspondientes al traslado de los consejeros mencionados en el exordio, por la suma total de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$39.875,00)**, de acuerdo con el Artículo 1° de la Res. CS. N°570/15.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia para el ejercicio 2023 y en el orden interno al fondo de "Gastos Representación Consejeros (S.Sub Unidad 027.004.012)".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Djc/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa